


**REPORTE DE ENTREGABLE
PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN**

0281 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LIMA - LIMA - LIMA

AÑO 2019

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
CULTURA ORGANIZACIONAL  F. ASTARIZ P	LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE FORMAN PARTE DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, NO HAN RECIBIDO, COMO MÍNIMO, UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.	INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2020 UN CURSO SOBRE CONTROL INTERNO PARA LOS SERVIDORES CIVILES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI; ASÍ COMO SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2020	30/11/2020	- RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS. - LISTA DE ASISTENCIA. - CERTIFICADOS DEL CURSO.	LOS SERVIDORES CIVILES QUE DEBERÁN LLEVAR EL CURSO SERÁN DEFINIDOS SEGUN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES EN CAPACITACIÓN.
CULTURA ORGANIZACIONAL  C.C.P.	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON UN REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLE A SU PERSONAL, O DE CONTAR CON EL MISMO, ESTE NO INCLUYE EN SU TIPIFICACIÓN CON CONDUCTAS INFRACORAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	FORMULAR Y APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES DEL MINJUSDH, INCLUYENDO CONDUCTAS INFRACORAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	01/11/2019	30/10/2020	RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBE EL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.	-
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO INFORMA, DE FORMA TRIMESTRAL, A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SCI.	PREPARAR Y EMITIR MENSAJES, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO, REFERIDOS A CONTROL INTERNO POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.	OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	01/01/2020	31/12/2020	CORREOS ELECTRÓNICOS CON LOS MENSAJES DE CONTROL INTERNO.	SE ENVIARÁ A TODOS LOS SERVIDORES CIVILES DOCE (12) MENSAJES COMO MÍNIMO DURANTE EL AÑO, CON EL APOYO DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO INFORMA, DE FORMA TRIMESTRAL, A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SCI.	ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN SOBRE CONTROL INTERNO PARA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD.	OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	01/02/2020	30/09/2020	LISTADO DE SERVIDORES QUE RECIBIERON MATERIAL DE DIFUSIÓN.	EL MATERIAL DE DIFUSIÓN QUE SE ELABORARÁ, DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN DE LA OGIC.
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO INFORMA, DE FORMA TRIMESTRAL, A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SCI.	ACTUALIZAR EL PORTAL SCI DEL MINJUSDH CON LA INFORMACIÓN ADQUIRIDA RECIENTEMENTE.	OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	01/02/2020	30/10/2020	IMÁGENES DEL PORTAL SCI DEL MINJUSDH.	LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL SCI SERÁ PREPARADA POR LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COLOCADA EN EL PORTAL POR LA OFICINA GENERAL DE IMAGEN Y COMUNICACIONES.



Firma del Titular de la Entidad

Cargo: **MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Nombre y Apellidos: **FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA PORTOCARRERO**

DNI: **09869465**



V°B° del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo: **SECRETARIO GENERAL**

Nombre y Apellidos: **CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO**

DNI: **04647169**